



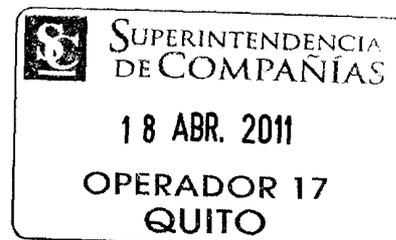
Firma Miembro de INPACT INTERNATIONAL Ltda. ENGLAND  
www.inpactint.com E-mail Ecuador: quito@inpactint.com  
INTERNATIONAL NETWORK OF PROFESSIONAL ACCOUNTANTS



BATALLAS & BATALLAS  
AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.

**HIDROVICTORIA S.A.**

**INFORME DE COMISARIO POR EL  
PERÍODO QUE TERMINÓ EL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2010.**





Firma Miembro de INPACT INTERNATIONAL Ltda. ENGLAND  
www.inpactint.com E-mail Ecuador: quito@inpactint.com  
INTERNATIONAL NETWORK OF PROFESSIONAL ACCOUNTANTS



BATALLAS & BATALLAS  
AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:  
**HIDROVICTORIA SA.**

En nuestra calidad de Comisario principal de **HIDROVICTORIA S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarnos que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debemos indicar:

### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de nuestro examen, en base al alcance de nuestra revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

## **2. Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideramos necesarios para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en nuestra opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

## **3. Aplicación de las NIIF'S**

Con fecha 20 de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

Aplicar a partir del 1 de enero del 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Aplicarán a partir de 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4.000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las Compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y ;las de bajo la forma jurídica de sociedades constituya el estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras estatales, parentales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estás fomenten y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Consecuentemente **HIDROVICTORIA S.A.** al 31 de diciembre del 2010 preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## **4. Registros legales y contables**

**EL HIDROVICTORIA S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador el 12 de octubre del 2004, cuyo objetivo principal es la realización de

actividades de generación y comercialización de electricidad. Construcción de micro centrales de generación eléctrica, importación de equipos y maquinaria destinada al sector eléctrico. Adicionalmente podrá participar en otras compañías, mediante la compra de acciones y participaciones.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

<b>Detalle</b>	<b>US \$ 2010</b>
<b>Activos Totales</b>	<b>2.803.496,89</b>
Activos corrientes	1.284.363,71
Activos no corriente	1.519.133,18
<b>Pasivos Totales</b>	<b>57.307,16</b>
Pasivos corrientes	57.307,16
<b>Patrimonio</b>	<b>2.746.189,73</b>
Capital Social	2.812.645,00
Pérdida del ejercicio	(66.455,27)

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no hemos encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

Un resumen de los resultados al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	<b>AÑO 2010</b>
Intereses Ganados	48.195,12
Gastos Administrativos	114.650,39
Pérdida del Ejercicio	(66.455,27)

La pérdida neta respecto del año 2010 es US. \$ (66.455,27), debido principalmente a que el Estado de Resultados registra gastos operacionales sin haber generado ingresos operacionales, situación que difiere a lo establecido en principios contables ecuatorianos, relativos al principio de causa y efecto o la

relación costos-gastos versus ingresos, esto se debe a que la compañía está aún en etapa pre-operativa.

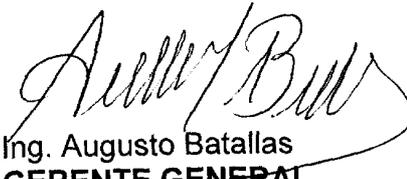
Consideramos que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **HIDROVICTORIA S.A.** al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de **HIDROVICTORIA S.A.**, y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito - Ecuador  
Febrero del 2011

**BATALLAS & BATALLAS AUDITOTRES CIA.LTDA.**  
Firma Miembro de **IMPACT INTERNACIONAL**

  
Ing. Augusto Batallas  
**GERENTE GENERAL**

